

Plan Operativo Anual y Presupuesto 2013

**UNA
ÉPOCA DE
CAMBIOS
PARA
UN CAMBIO
DE ÉPOCA**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República y demás legislación vigente en el ámbito del sector público¹, se presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2013, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Durante los últimos años, el Instituto ha incorporado progresivamente el instrumental programático y operativo del Sector Público, en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto.

Para el ejercicio 2013, dentro del sector público, se orientó la planificación a un presupuesto por resultados, con la incorporación del Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados (PpR) utilizando la herramienta del Sistema de Gestión (SIGES), desde el cual se propuso la formulación de presupuesto y metas de producción, para alimentar al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Sin embargo, debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2013. En tal sentido, se coordinó con la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-, para formular el Presupuesto 2013 a través del SICOIN, tal como se hiciera en el ejercicio 2012, con lo cual se espera realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en los usuarios de los servicios.

¹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas; instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-; instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-.

La experiencia institucional durante los últimos 5 años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación anual operativa está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional 2008-2012.

Esta situación, ha servido de base para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, que busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social.

Luego del segundo año de experiencia en la programación de recursos para las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, se cuenta con mejores datos para estimar los productos esperados para el año 2013, resultantes de las intervenciones que bajo este concepto se realizan en el Instituto. Esta productividad durante muchos años se había quedado fuera, sin embargo el resultado del segundo año de monitoreo permite con mejor visión proyectar metas y recursos para el próximo ejercicio.

Además, durante el ejercicio 2013, se continuará con el programa de protección especial para las trabajadoras de casa particular (PRECAPI), el cual está siendo monitoreado y evaluado, con la finalidad de tomar decisiones que incidan en mejorar la afiliación al mismo.

Siendo la ejecución de metas y presupuesto un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan ir haciendo los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el instrumental técnico del SICOIN-WEB de acuerdo a los términos de referencia del convenio SIAF-SAG/IGSS.



El documento contiene el marco legal del que hacer de la Institución y los elementos de la planificación estratégica y operativa; así como el detalle de las metas programadas para el año 2013 y su respectiva expresión presupuestaria.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. MARCO JURÍDICO Y LEGAL	5
1. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	6
2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	7
3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)	7
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
ORGANIGRAMA	9
III. ANALISIS DE SITUACIÓN	10
IV. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	12
1. MISIÓN	12
2. VISIÓN	13
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	13
V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2013	14
VI. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	17
VII. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FINALES A OBTENER PARA EL AÑO 2013	54
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN	57
IX. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013	58

I. MARCO JURÍDICO-LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido con fecha 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1 del capítulo I, refiere: “Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”

Actualmente la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social en el Artículo 100 en la que textualmente expresa: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria....” y continúa indicando: “El Estado, los empleadores y los trabajadores tienen la obligación de contribuir a su financiamiento y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.....”.

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, éste desarrolla los programas siguientes:

1. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

Programa de Enfermedad: Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010 incluye todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Maternidad: Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Cobró vigencia el 1 de mayo de 1953; de igual manera a los anteriores programas, su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Accidentes: Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Está normado por el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010. Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidéz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

3. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (**PRECAPI**), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

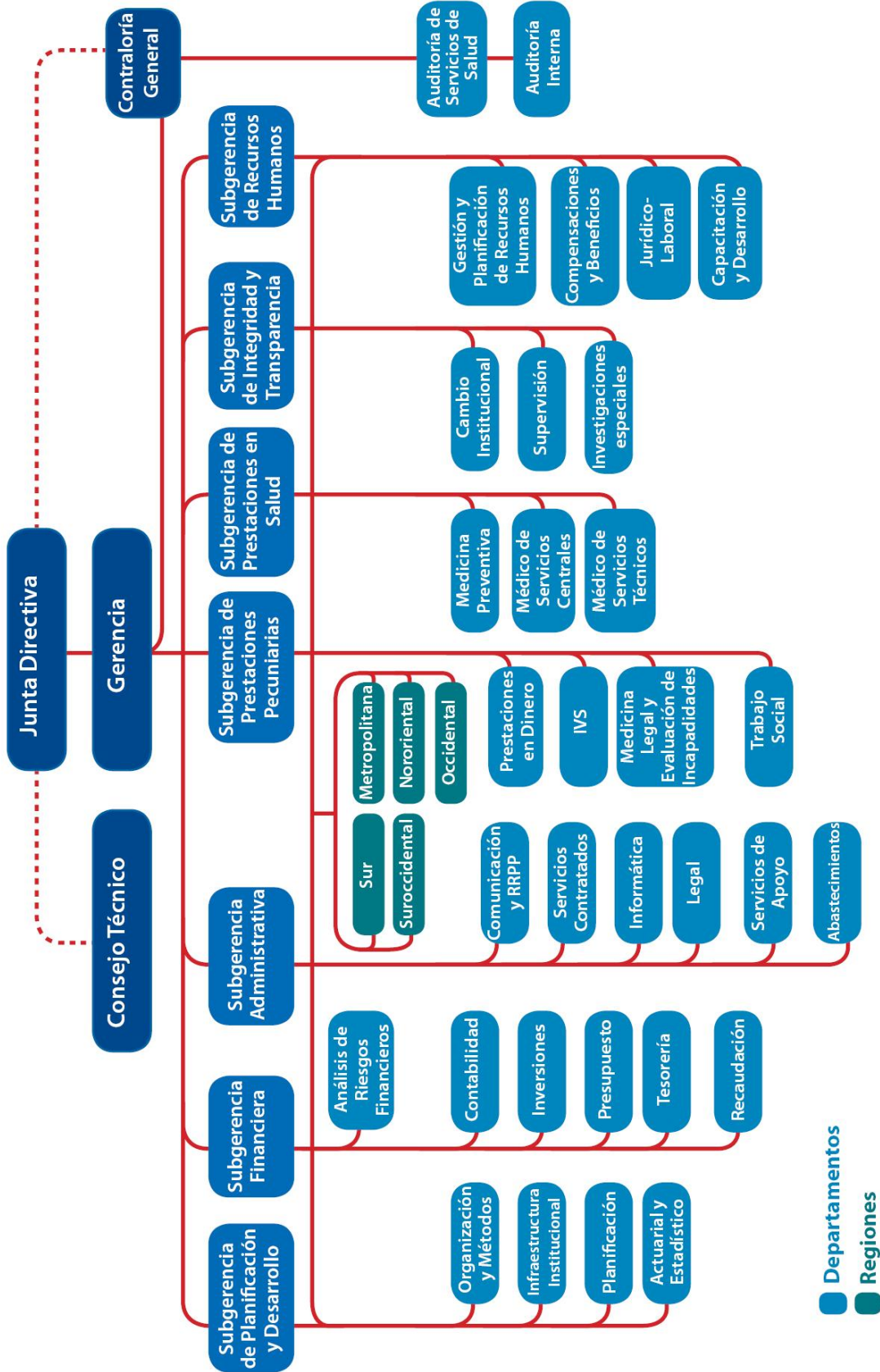
El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para desarrollar sus programas, el Instituto se encuentra organizado de la siguiente manera:

- ✓ Junta Directiva
- ✓ Consejo Técnico
- ✓ Gerencia
- ✓ Subgerencia de Planificación y Desarrollo
- ✓ Subgerencia Financiera
- ✓ Subgerencia Administrativa
- ✓ Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
- ✓ Subgerencia de Prestaciones en Salud
- ✓ Subgerencia de Integridad y Transparencia administrativa
- ✓ Subgerencia de Recursos Humanos

ORGANIGRAMA



■ Departamentos
■ Regiones

III. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Derivado del respeto a la autonomía y continuidad de sus autoridades, el Instituto ha logrado consolidar un proceso de cambio y modernización de muchas de sus principales áreas de trabajo, que ha permitido obtener logros importantes, que están impactando en la imagen y credibilidad hacia la Institución, principalmente por la mejora en la calidad de los servicios a sus afiliados y beneficiarios; sin embargo, este proceso necesita continuar fortaleciéndose para que sea sostenible a través del tiempo.

La actual situación del Instituto refleja, a grandes rasgos, avances significativos en la mayoría de áreas operativas y administrativas que lo componen, aunque, todavía persisten en menor medida, algunos rezagos, los cuales están siendo atendidos con la mayor celeridad y pertinencia posible.

En cobertura, se ha mantenido un crecimiento promedio del 2% anual de derechohabientes en los últimos años y, se ha cubierto por encima del 84% a la población económicamente activa formal (PEA formal). Como parte del reto de incorporar a la niñez y adolescencia dentro del beneficio de la seguridad social, se logró aprobar la ampliación de cobertura a hijos de afiliados hasta las edades de 7 y 8 años, la cual únicamente está pendiente de ser implementada. Asimismo, se están implementando nuevas estrategias para aumentar la afiliación al programa para las trabajadoras de casa particular (PRECAPI).

En materia financiera, los últimos años reflejan un crecimiento positivo y sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas EMA e IVS; así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Sin embargo, los estudios actuariales evidencian cierta fragilidad de la sostenibilidad en el mediano plazo, como el caso del programa IVS, en donde el punto de equilibrio se sitúa en el año 2016. En el caso del programa EMA, el crecimiento del gasto obliga a tomar

medidas agresivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en las enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.

Dentro del programa EMA, se continuó con el crecimiento de la producción de servicios de salud, manteniendo la satisfacción del usuario por arriba del 80%, aunque, la presa quirúrgica y de consulta especializada, a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha logrado reducir en los niveles adecuados. En el programa IVS, en los últimos años se realizaron dos revalorizaciones de las pensiones, mejorando sus montos, y se redujo la presa de expedientes pendientes de resolución, así como el tiempo de espera de las mismas. Sin embargo, todavía hay que hacer esfuerzos en la disminución de los tiempos de resolución para el pago de pensiones, para acercarnos al objetivo de que no haya discontinuidad entre el último salario y el primer pago de la pensión.

En el caso de la eficiencia y transparencia de la gestión, el Instituto ha cumplido con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, SIGES y SNIP, generando una buena relación de ingreso/gasto del programa EMA, así como ser más efectivo en el cobro de las contribuciones del Estado, empresarios particulares y Municipalidades. Por último, y en la vía de transparentar la gestión institucional, semanalmente se publica el InfoIGSS, órgano informativo que coadyuva en la rendición de cuentas.

La situación en cuanto a crecimiento y desarrollo institucional presenta significativos avances. En materia de infraestructura y equipamiento, se vienen desarrollando nuevas construcciones, así como remodelaciones y ampliaciones, variables necesarias para extender, mejorar y adicionar cobertura a los afiliados y pensionados, proceso que ha contado en su mayor parte, con el apoyo de

UNOPS/PNUD, dentro del marco del Memorandum de Acuerdo suscrito con el IGSS.

En materia de recursos humanos, se evidencia el esfuerzo institucional en la formación y capacitación; sin embargo, se constituye un reto, planificar las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura; adecuando las políticas institucionales de formación y contratación.

Se ha logrado extender los programas institucionales a nivel nacional, que se encuentran en una mejora continua, lo cual ha requerido el desarrollo de capacidades del personal, sistematización de los procesos de trabajo, desarrollo de nueva infraestructura, ampliación y mejora de la infraestructura existente y equipamiento con tecnología avanzada.

Se espera que las nuevas autoridades de gobierno central, cumplan con las obligaciones como patrono y Estado, y fortalezcan la autonomía institucional, elementos esenciales para el sostenimiento del Régimen de la Seguridad Social.

IV. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1. MISIÓN


Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.

2. VISIÓN

Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO
	Ampliación de cobertura	1 Prestar servicios al colectivo faltante a cubrir
		2 Aumentar la afiliación al régimen
	Solidez financiera	3 Incrementar la recaudación y el portafolio de inversiones
		4 Racionalizar el gasto
	Prestaciones de calidad	5 Fortalecer la capacidad resolutoria institucional y complementarla con la contratación de bienes y servicios
		6 Prestar servicios de atención médica con calidad
		7 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
		8 Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA
		9 Entregar oportunamente las pensiones por IVS
10 Entregar oportunamente las pensiones a los trabajadores del Instituto.		
	Eficiencia, transparencia y control	11 Modernizar y fortalecer los procesos administrativos institucionales
		12 Realizar un proceso de supervisión eficiente y eficaz de los servicios
		13 Fomentar y facilitar la accesibilidad a la información

	<p>Crecimiento y desarrollo institucional</p>	14	Mejorar las condiciones de los servicios para garantizar la calidad de la atención
		15	Crear e institucionalizar el uso de herramientas informáticas
		16	Capacitación y formación del recurso humano para la prestación de servicios de calidad

V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013

Este proceso dio inicio a principios del año 2012, en un trabajo conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del plan operativo y anteproyecto de presupuesto 2013.

Cada año las entidades que conforman el sector público, reciben las orientaciones para realizar el Plan Operativo Anual, provenientes de la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Para el ejercicio 2013, se orienta la planificación a un presupuesto que permita alcanzar los resultados incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, procurando realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en los usuarios de los servicios.

Debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2013. Sin embargo, como parte de la estrategia para la formulación del presupuesto 2013, el Departamento de Presupuesto instruyó para que todas las dependencias utilizaran

el módulo de formulación del SICOIN WEB, para formular el anteproyecto de presupuesto solicitado, así como la incorporación de la meta terminal en el módulo correspondiente. Así mismo, se realizaron modificaciones en la estructura presupuestaria, con las cuales se espera contribuir a una operativización efectiva de las políticas institucionales, centralizando y fortaleciendo los controles internos. Se espera lograr las ventajas siguientes: a) Financieras: Simplificación/concentración de la estructura presupuestaria, reducción de costos, economías de escala, establecimiento de estándares de calidad, reduciendo la discrecionalidad y la arbitrariedad en las adquisiciones de insumos y equipo; b) Administrativas: Agilización de las gestiones, perfeccionamiento de los procesos, especialización del recurso humano involucrado, ordenamiento de la asignación de funciones y verificación de cumplimiento.

Se potencializó el uso de las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto en la actualidad y a través de la página Web se proporcionó a las diferentes unidades médicas y administrativas, la guía para la Elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto.

Se programó el proceso de recepción y revisión de la documentación de cada una de las unidades ejecutoras y sus dependencias, a nivel central.

Nuevamente como parte de la estrategia de ampliación de cobertura, se consideró la continuidad del programa PRECAPI, cuya producción y recursos presupuestarios fueron incorporados por cada una de las dependencias en su Plan Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico, este techo

fue debidamente discutido y validado con las instancias responsables de la ejecución de estos recursos.

En el programa de inversión (Programa 14), se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN, razón por la cual todas las obras de infraestructura y proyectos de modernización a desarrollar, fueron registrados e ingresados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), estando aún varios proyectos en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos solicitados para que todos estén en status de aprobado. En tal sentido, se previeron los recursos presupuestarios para su financiamiento oportuno.

Finalmente, en cumplimiento de la normativa vigente y contenida en el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el mes de noviembre ya se tenía tanto la propuesta de POA Institucional, como el Proyecto de Presupuesto, para que fuera conocido y aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1294 del 29 de noviembre de 2012.

VI. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

NO. DE CUADRO	NOMBRE DEL CUADRO
DTP 1	Orientaciones Estratégicas y Operativas
DTP 2	Descripción del Programa, Proyecto Central o Común
DTP 3	Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no asignables a programas
DTP 4	Registro de Metas de Producción Terminal
DTP 5	Registro de Indicadores
DTP 6	Registro de Metas de Producción Intermedias
DTP 6 A	Registro de Metas a nivel de obra

DTP 1

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2013
Fecha : 30/11/2012

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

PAGINA : 1 De 7

Misión

Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.

Visión

Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, la excelente calidad de sus prestaciones y, la eficiencia y transparencia de su gestión.

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		6,243,000,247.00
	3 Prestaciones de Calidad.		6,243,000,247.00



MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		6,243,000,247.00
2	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica	11-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	3,630,955,970.00
1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo, así como a la prestación de los servicios de atención médica y eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	11-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	34,378,725.00
2	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica general.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	865,578,793.00
3	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general.	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	360,850,648.00
4	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica general.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,208,498,183.00
5	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-02-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	50,831,601.00
6	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por rehabilitación	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	42,368,849.00
7	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Rehabilitación	11-03-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,040,456.00
8	Acciones relacionadas con la prestación de los	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	7,221,131.00



MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>servicios de consulta externa de atención médica por Rehabilitación</p> <p>9 Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Gineco-obstetricia</p> <p>10 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Gineco-obstetricia</p> <p>11 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Gineco-obstetricia</p> <p>12 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de Gineco-obstetricia</p> <p>13 Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Accidentes.</p> <p>14 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Accidentes</p> <p>15 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Accidentes</p> <p>16 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Accidentes</p>	<p>11-04-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>11-04-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>11-04-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>11-04-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-05-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>11-05-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>11-05-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>11-05-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p>	<p>6,243,000,247.00</p> <p>94,028,196.00</p> <p>32,115,489.00</p> <p>8,197,957.00</p> <p>1,601,451.00</p> <p>175,866,930.00</p> <p>59,697,637.00</p> <p>14,063,928.00</p> <p>8,155,369.00</p>

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		6,243,000,247.00
17	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	9,281,798.00
18	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica para Salud Mental	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	228,668.00
19	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica para Salud Mental	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTENA	11,316,438.00
20	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	9,379.00
21	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51,465,990.00
22	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	456,394,332.00
23	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	9,763,099.00
24	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	37,942,849.00
25	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por	11-08-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	84,801,681.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2013
Fecha : 30/11/2012

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Servicios Contratados.</p> <p>26 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Servicios Contratados.</p> <p>27 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas; y, niño sano a beneficiarios del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)</p> <p>28 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de los puestos de primeros auxilios</p>	<p>11-08-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-21-000-001-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI</p> <p>11-05-000-005-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS</p>	<p>6,243,000,247.00</p> <p>2,769,243.00</p> <p>73,223.00</p> <p>411,927.00</p>

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		6,243,000,247.00
3	Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA.	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	2,482,939,798.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	66,140,384.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo de Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	191,765,868.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Accidentes	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	112,635,695.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS EMA	602,662.00
5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	81,620,567.00
6	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Vejez	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	1,543,307,614.00
7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Supervivencia.	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	484,635,734.00
8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS IVS	2,209,679.00
9	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de maternidad a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	13,500.00

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2013
Fecha : 30/11/2012

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		6,243,000,247.00
10	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de Accidentes a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	8,095.00
4	Entregar oportunamente las pensiones por IVS	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	129,104,479.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	524,133.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	115,875,825.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Supervivencia	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	12,704,521.00

[Firma]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
JEFE

[Firma]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JEFE
Firma y Sello

DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL O COMÚN





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Pagina : 1 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos a las diferentes hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2013
Fecha: 03/12/2012
Página : 2 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos para cubrir los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) así como los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), incluye gastos administrativos de los programas citados, además se contemplan recursos para el Programa PRECAPI.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Pagina : 3 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común


A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL
JEFE


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL
JEFE
Firma y Sello

DTP 3

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL COMÚN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p>	<p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</p>	<p>Formulario: DTP3 Presupuesto Año 2013 Fecha: 30/11/2012 Pagina: 1 DE 2</p>
<p>Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- Categoría Equivalente a Programa Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01</p>		

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES	<p>MONTO</p> <p>Q. 5,143,171,472.00</p>
-----------------------	---

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios de la institución.

JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

JEFE

Firma y Sello



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP3
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Pagina : 2 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

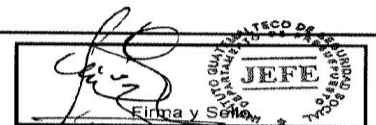
Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MONTO
Q. 28,915,460.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.



DTP 4

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Formulario DTP4
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Pagina : 1 DE 107

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Egresos hospitalarios	Persona	2202	147,586	150,578	153,808	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
002	Consultas externas	Persona	2202	4,468,870	4,559,444	4,651,048	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
003	Atenciones en emergencia	Persona	2202	1,167,221	1,190,036	1,215,966	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
004	Atenciones de primeros auxilios	Persona	2202	54,979	56,112	57,528	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
005	Egresos hospitalarios PRECAPI	Persona	2202	4	4	4	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
006	Consultas externas PRECAPI	Persona	2202	15	15	15	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
007	Atenciones en emergencia PRECAPI	Persona	2202	5	5	5	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
008	Consulta niño sano PRECAPI	Persona	2202	10	10	10	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
009	Egresos hospitalarios de salud reproductiva	Persona	2202	844	862	880	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
010	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	582,650	595,048	607,721	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00
011	Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	651,680	664,824	678,087	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	631,155,970.00




INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 Fianza y Sello



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social


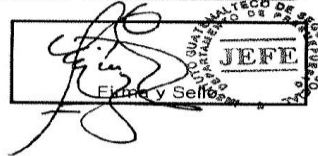
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Formulario DTP4
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Pagina : 2 DE 107

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	271,482	273,679	276,050	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	482,941,448.00
002	Pago de cuotas mortuorias por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	1,461	1,476	1,491	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	482,941,448.00
003	Pago de subsidios PRECAPI	Documento	2303	4	4	4	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	482,941,448.00
004	Pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	2,061,150	2,104,377	2,148,541	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	482,941,448.00
005	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia	Documento	2303	3,682	3,988	4,319	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	482,941,448.00



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- Unidad Ejecutora: 000 Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS Subprograma: Proyecto: Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:	REGISTRO DE PRODUCTOS Formulario DTP4 Presupuesto Año 2013 Fecha: 30/11/2012 Pagina : 3 DE 107
---	---

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de pensiones a ex-trabajadores del instituto por invalidez, vejez y sobrevivencia	Documento	2303	76,627	81,991	87,730	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	129,171,012.00
002	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia de ex-trabajadores IGSS	Documento	2303	44	47	51	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	129,171,012.00



JEFE
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION



JEFE
Firma y Sello
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

DTP 5

REGISTRO DE INDICADORES





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	1 - Numero de atención en servicios de hospitalización por derechohabientes
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de hospitalización que el instituto realiza a nivel nacional
Formula Calculo	11-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios+11-0-0-0-9 - Egresos Hospitalarios De Salud Reproductiva/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Valor		0.07	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
Línea Base	Año: 2008								Valor: 0.05
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato se mantiene en el periodo a evaluar, con un pequeño incremento en el año 2009								
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2013
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SIH-IGSS y el denominador de los registros estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2014-2015 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	2 - Número de atención de consulta externa por derechohabientes
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de consulta externa que el instituto realiza a nivel nacional
Formula Calculo	11-0-0-0-0-2 - Consultas Externas/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Valor	1.50	1.45	1.33	1.44	1.57	1.57	1.57
Línea Base	Año: 2008				Valor: 1.57		
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente, sin embargo en el 2011 presenta una disminución en el indicador debido a que en este año se separaron las consultas de medicina preventiva, del total que se venía utilizando en los años anteriores para construir el indicador.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2013
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2014-2015 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	3 - Numero de atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que el instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-10 - Consultas Externas De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades+11-0-0-0-11 - Eventos De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del indicador

Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Valor	0.00	0.00	0.33	0.38	0.43	0.43	0.43
Línea Base	Año: 2008			Valor: 0.00			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente, este producto inició en el año 2011						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2013
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2014-2015 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	4 - Numero de atenciones de emergencia por derechohabientes
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad. 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de emergencia que el instituto realiza a nivel nacional
Formula Calculo	11-0-0-0-0-3 - Atenciones En Emergencia+11-0-0-0-0-4 - Atenciones De Primeros Auxilios/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Valor		0.40	0.38	0.38	0.42	0.43	0.43	0.43	
Línea Base	Año: 2008				Valor: 0.39				
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente.								
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2013
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2014-2015 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 03/12/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos realizados en el programa EMA
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Número de pagos realizados con base a los programados
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa EMA, con base a lo programado.
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/12-0-0-0-0-1 - Pago De Subsidios Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)+12-0-0-0-0-2 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)
Frecuencia de Medición	Anual

		Tendencia y meta del Indicador							
Años		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Valor		0.80	0.93	1.02	0.86	0.93	0.93	0.93	
Línea Base	Año: 2008								Valor: 1.02
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante especialmente en los primeros tres años de monitoreo, esto se debe principalmente a que los subsidios se pagan en función de demanda.								
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.								

		Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador de la proyección POA 2013.		
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.		
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2013.		

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.
La información consignada en los años 2014-2015 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.
IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos realizados en el Programa de IVS								
Categoría del Indicador	PRODUCTO								
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las pensiones por IVS								
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL								
Descripción del Indicador	Cantidad de pagos generados a pensionados por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, con base a los programados.								
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.								
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa IVS, con base a los programados.								
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/12-0-0-0-0-4 - Pago De Pensiones Por Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs)+12-0-0-0-0-5 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia								
Frecuencia de Medición	Anual								
Tendencia y meta del Indicador									
Años		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Valor		0.61	1.02	1.03	0.85	0.93	0.93	0.93	
Línea Base	Año: 2008				Valor: 1.02				
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina.								
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando la ejecución.								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	El numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador de la proyección POA 2013.								
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.								
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2013.								



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2013
FECHA : 30/11/2012

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado. La información consignada 2014-2015 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie historica de producción. IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programs de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	

DTP 6

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DESUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Página : 1 DE 1

Institución: -
Unidad Ejecutora:
Programa:
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable:
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Código	Descripción	Monto (Q)
NO APLICA									






DTP 6A

REGISTRO DE METAS A
A NIVEL DE OBRA





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario DTP 6-A
Presupuesto Año 2013
Fecha: 30/11/2012
Pagina : 1 DE 1

Institución: --
Unidad Ejecutora:
Programa:
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable:
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Código	Descripción	Monto (Q)
					0	0	0			
NO APLICA										

VII. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER PARA EL AÑO 2013

El Instituto para realizar adecuadamente sus gestiones y llevar un mejor control del gasto ha distribuido su presupuesto en programas y subprogramas; de igual manera los productos a obtener en cada unidad, están en concordancia con esta distribución.

Programa 01 “Actividades Centrales”: Concentra la producción de las unidades administrativas, que por definición se clasifican en producción intermedia en apoyo a la gestión.

Programa 11 “Servicios de Atención Médica”: Se ha sido dividido en las actividades siguientes:

1. **Dirección y Coordinación:** Incluye todas las acciones de gestión y administración que realiza la dependencia.
2. **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final y se obtienen los siguientes productos:

a) EGRESOS HOSPITALARIOS POR SUBPROGRAMAS	CANTIDAD
Medicina general	92,815
Rehabilitación	380
Maternidad	23,205
Accidentes	12,987
Salud mental	566
Servicios contratados	17,633

b) EGRESO HOSPITALARIO POR SALUD REPRODUCTIVA	CANTIDAD
En este producto se incluyen únicamente los casos de oclusión tubárica de intervalo	844

c) EGRESOS HOSPITALARIOS POR PRECAPI, CONTEMPLA ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES RIESGOS	CANTIDAD
Maternidad	2
Accidentes	2

En esta actividad se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

3. **Consulta Externa:** Esta actividad genera dos productos finales, los productos de medicina curativa y los de medicina preventiva, siendo estos:

a) CONSULTA EXTERNA	CANTIDAD
Medicina general	3,123,590
Rehabilitación	63,005
Maternidad	63,900
Accidentes	132,955
Salud mental	39,006
Clases pasivas	676,066
Servicios contratados	370,348

b) CONSULTA EXTERNA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Niño sano, consulta pre y postnatal con o sin riesgo	582,650

c) CONSULTA EXTERNA DE PRECAPI	CANTIDAD
Accidente y maternidad	15

d) CONSULTA NIÑO SANO PRECAPI	CANTIDAD
Control de crecimiento y esquema de inmunización	10

4. **Emergencia:** Esta actividad genera actualmente dos productos, uno que es brindado por médicos y otro generado por enfermeros, en puestos de salud o consultorios, en ausencia del médico titular:

a) ATENCIONES EN EMERGENCIA	CANTIDAD
Medicina general	993,495
Maternidad	41,960
Accidentes	88,631
Salud mental	1,445
Servicios contratados	41,690
PRECAPI	5

b) ATENCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (POR ENFERMEROS, EN HORAS HÁBILES O INHÁBILES)	CANTIDAD
Atenciones de primeros auxilios por medicina general	37,412
Atenciones de primeros auxilios por accidentes	17,543
Atenciones de primeros auxilios por servicio contratado	24

5. **Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades:** Son servicios programados, cuya unidad de medida son personas y son ejecutados en los servicios por distintos actores.

a) EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	651,680

Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”: Se ha dividido en los siguientes subprogramas:

1. Servicios de Prestaciones EMA:

PRESTACIONES EMA	CANTIDAD
Pago de Subsidios por EMA distribuidos en cinco regiones (estas regiones son nomenclaturas institucionales)	271,482
Pago de cuotas mortuorias por EMA.	1,461
Pago de Subsidios PRECAPI	4

2. Servicio por Pago de Pensiones IVS:

PRESTACIONES IVS	CANTIDAD
Pensiones por IVS	2,061,150
Cuotas mortuorias por IVS	3,682

Programa 13 “Plan de Pensiones de los Trabajadores del IGSS”:

PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL IGSS	CANTIDAD
Pago de pensiones a ex trabajadores y beneficiarios	76,627
Pago de cuotas mortuorias por IVS	44

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2013 y el avance de la ejecución presupuestaria, se hará monitoreo mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales, a través del SICOIN-WEB. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2013

Este capítulo contiene el resumen del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1294 de fecha 29 de noviembre de 2012.



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Ingresos
Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora = 112, Recurso >= 11620

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:54.09
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	EJECUTADO O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- - SUBGERENCIA FINANCIERA													
11620 ORIGINADAS EN INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11600 MULTAS													
11620 ORIGINADAS EN INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	13,781,605.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	13,781,605.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	13,781,605.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS EN INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	13,781,605.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00	15,071,184.00
11720 ORIGINADOS EN INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11700 INTERESES POR MORA													
11720 ORIGINADOS EN INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	6,188,000.00	10,055,831.00	10,491,192.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	6,188,000.00	10,055,831.00	10,491,192.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	6,188,000.00	10,055,831.00	10,491,192.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS EN INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	6,188,000.00	10,055,831.00	10,491,192.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00	5,131,574.00
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,730,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,730,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,730,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00
TOTAL 11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,730,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00	7,605,781.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	129,326,657.00	115,772,534.00	120,784,834.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	129,326,657.00	115,772,534.00	120,784,834.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	129,326,657.00	115,772,534.00	120,784,834.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	129,326,657.00	115,772,534.00	120,784,834.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00	116,250,327.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	739,582,992.00	738,197,553.00	769,354,970.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	739,582,992.00	738,197,553.00	769,354,970.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	739,582,992.00	738,197,553.00	769,354,970.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado

Grupos Dinámicos Ingresos Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora = 112, Recurso >= 11620

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:54.09
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	EJECUTADO O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMEN DO	RECOMEN DO N2	RECOMEN DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	739,582,992.00	738,197,553.00	769,354,976.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00	700,546,813.00
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,424,071,627.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,424,071,627.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,424,071,627.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00
TOTAL 12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,424,071,627.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00	1,305,535,302.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,592,542,451.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,592,542,451.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,592,542,451.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,592,542,451.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00	1,343,047,748.00
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,137,404,473.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,137,404,473.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,137,404,473.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00
TOTAL 12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,137,404,473.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00	3,019,256,992.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,611,901.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,611,901.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,611,901.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,611,901.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00	1,537,320,964.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	11,758,970.00	17,368,732.00	18,120,701.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	11,758,970.00	17,368,732.00	18,120,701.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	11,758,970.00	17,368,732.00	18,120,701.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	11,758,970.00	17,368,732.00	18,120,701.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00	7,002,158.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 112, Recurso >= 11620
- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 07/12/2012
HORA 8:54.09
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
16200 DEL SECTOR PUBLICO													
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,528,185,674.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,528,185,674.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,528,185,674.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,528,185,674.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00	2,313,002,366.00
TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- - SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	11,286,184,350.00	11,526,001,840.00	12,013,200,842.00	10,369,771,209.00	10,369,771,209.00	10,369,771,209.00	10,369,771,209.00	10,369,771,209.00	10,369,771,209.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-									
01	ACTIVIDADES CENTRALES									
000	SERVICIOS PERSONALES									
011	PERSONAL PERMANENTE	145,492,493.00	145,492,493.00	145,492,493.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,424,017.00	1,424,017.00	1,424,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	4,098,063.00	4,098,063.00	4,098,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	20,309,199.00	20,309,199.00	20,309,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1,006,106.00	1,006,106.00	1,006,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	44,418,684.00	44,418,684.00	44,418,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023	INTERNATOS POR LICENCIA Y BECAS	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,931,411.00	9,931,411.00	9,931,411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	37,778,339.00	37,778,339.00	37,778,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	10,724,755.00	10,724,755.00	10,724,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	2,280,990.00	2,280,990.00	2,280,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044	SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	75,000.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	39,167,045.00	39,167,045.00	39,167,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	361,923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
061	DIETAS	3,028,200.00	3,028,200.00	3,028,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	210,000.00	210,000.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	17,036,619.00	17,036,619.00	17,036,619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	17,036,619.00	17,036,619.00	17,036,619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,056,600.00	1,056,600.00	1,056,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	363,436,063.00	363,074,140.00	363,074,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES									
111	ENERGIA ELECTRICA	5,851,073.00	6,143,627.00	6,450,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	30,296.00	31,811.00	33,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	6,017,659.00	6,320,331.00	6,635,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	445,935.00	468,233.00	491,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	4,257,200.00	4,470,060.00	4,693,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	3,191,087.00	3,350,591.00	3,517,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	215,000.00	225,750.00	237,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	62,200.00	65,310.00	68,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	9,370,937.00	9,838,979.00	10,328,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 2 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
142	FLETES	19,050.00	20,003.00	21,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	526,790.00	553,130.00	580,786.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,415,601.00	4,626,836.00	4,847,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	225,000.00	235,250.00	246,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	195,000.00	204,750.00	214,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3,000.00	3,150.00	3,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	130,000.00	136,500.00	143,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	2,478,696.00	2,602,631.00	2,732,763.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	6,711,924.00	7,047,520.00	7,399,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	465,728.00	489,066.00	513,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	2,159.00	2,267.00	2,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	44,257.00	46,506.00	48,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,157,500.00	1,214,252.00	1,273,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	111,275.00	116,519.00	122,027.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	658,794.00	691,419.00	725,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	960,020.00	1,008,607.00	1,058,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	10,716,035.00	11,251,175.00	11,812,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	2,503,985.00	2,629,184.00	2,760,643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	600,000.00	630,000.00	661,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	6,350,185.00	6,417,694.00	6,488,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	460,000.00	470,500.00	481,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	8,106,124.00	8,511,430.00	8,937,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	100,000.00	105,000.00	110,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	60,000.00	63,000.00	66,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,172,300.00	5,421,411.00	5,682,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,443,997.00	3,616,197.00	3,797,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	190,000.00	199,500.00	209,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	595,000.00	624,750.00	655,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,520,000.00	8,946,000.00	9,393,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,391,984.00	4,609,182.00	4,838,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	98,756,691.00	103,409,121.00	108,288,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 3 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,848,003.00	1,940,554.00	2,038,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	782,350.00	821,467.00	862,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000.00	10,500.00	11,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	571,050.00	599,603.00	629,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	100,000.00	105,000.00	110,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	51,000.00	53,550.00	56,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	127,750.00	134,137.00	140,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	181,100.00	190,807.00	199,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	813,846.00	854,135.00	896,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,266,276.00	2,378,791.00	2,496,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	69,532.00	73,359.00	78,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	1,357,302.00	1,424,453.00	1,495,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	459,804.00	482,648.00	507,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	95,000.00	99,750.00	104,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	70,353.00	74,145.00	78,062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,750.00	6,037.00	6,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	41,338.00	43,315.00	45,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	610,899.00	640,094.00	670,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	93,912.00	98,563.00	103,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	637,881.00	669,576.00	702,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,522,507.00	5,798,631.00	6,067,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	8,000.00	8,400.00	8,821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	39,200.00	41,161.00	43,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	110,030.00	115,500.00	121,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	266,584.00	279,913.00	293,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,693,412.00	5,978,124.00	6,276,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,468,232.00	1,541,491.00	1,618,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	702,810.00	737,753.00	774,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	67,000.00	70,350.00	73,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	208,720.00	219,156.00	230,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	506,110.00	531,416.00	557,964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	612,150.00	642,757.00	674,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 4 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	810,750.00	851,288.00	893,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	12,000.00	12,600.00	13,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	1,124,000.00	1,180,200.00	1,239,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	984,500.00	1,033,725.00	1,085,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	485,750.00	510,040.00	536,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,260,150.00	1,323,158.00	1,389,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	40,000.00	42,000.00	44,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	325,103.00	341,358.00	358,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	163,723.00	171,911.00	180,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,420,131.00	1,490,668.00	1,564,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	529,150.00	555,232.00	582,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	23,850.00	23,993.00	25,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	19,000.00	19,950.00	20,948.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	4,050.00	4,283.00	4,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	25,674.00	26,958.00	28,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,567,953.00	2,686,420.00	2,831,443.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,735,204.00	3,919,982.00	4,113,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	686,077.00	719,384.00	753,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,613,936.00	41,588,287.00	43,660,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	EQUIPO DE OFICINA	2,356,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	13,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	386,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,975,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	646,845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	10,775,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,194,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
381	ACTIVOS INTANGIBLES	5,050,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	27,397,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
411	AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	109,000.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	995,000.00	995,000.00	995,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	23,500,000.00	23,500,000.00	23,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO 2013



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 5 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	2,589,050.00	2,589,050.00	2,589,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	932,002.00	932,002.00	932,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8,768,050.00	8,933,050.00	9,106,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
459 TRANS. A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	129,326,657.00	140,700,165.00	152,073,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166,219,759.00	177,758,267.00	189,304,774.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
800 OTROS GASTOS										
823 DEVOLUCIONES	50,000.00	52,500.00	55,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
852 RESERVAS DE CAPITALIZACION	1,503,081,437.00	1,003,896,485.00	861,518,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
866 OTRAS PERDIDAS DE OPERACIONES	107,500.00	112,875.00	118,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 800 OTROS GASTOS	1,503,218,937.00	1,004,063,860.00	861,692,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 ASIGNACIONES GLOBALES										
913 SENTENCIAS JUDICIALES	8,955,000.00	9,392,750.00	9,852,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991 CREDITOS DE RESERVA	2,935,573,352.00	3,307,801,227.00	3,456,594,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES	2,944,528,352.00	3,317,193,977.00	3,466,447,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	5,143,171,472.00	5,007,087,652.00	5,032,467,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA										
000 SERVICIOS PERSONALES										
011 PERSONAL PERMANENTE	461,385,657.00	461,385,657.00	461,385,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	3,271,770.00	3,271,770.00	3,271,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,666,778.00	15,666,778.00	15,666,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	80,978,257.00	80,978,257.00	80,978,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	16,326,710.00	16,326,710.00	16,326,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	138,910,899.00	138,910,899.00	138,910,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	31,293,935.00	31,293,935.00	31,293,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	18,454,351.00	18,454,351.00	18,454,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	5,836,442.00	5,836,442.00	5,836,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	31,755,480.00	31,755,480.00	31,755,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	125,615,749.00	125,615,749.00	125,615,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	52,963,241.00	52,963,241.00	52,963,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	52,963,241.00	52,963,241.00	52,963,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	3,678,300.00	3,678,300.00	3,678,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	1,039,300,810.00	1,039,300,810.00	1,039,300,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
111 ENERGIA ELECTRICA	34,489,646.00	35,210,847.00	38,020,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 6 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
112	AGUA	306,067.00	321,466.00	337,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	7,843,483.00	8,230,441.00	8,632,915.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	102,781.00	107,919.00	113,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	1,000,000.00	1,050,000.00	1,102,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	1,884,583.00	1,976,286.00	2,072,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,877,879.00	6,167,647.00	6,469,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	19,156.00	19,914.00	20,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	13,249,660.00	13,809,851.00	14,600,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	517,399.00	543,269.00	570,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	397,044.00	400,321.00	403,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,273,744.00	9,717,402.00	10,194,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	10,898,706.00	11,443,640.00	12,015,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,000.00	1,050.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	927,761.00	972,510.00	1,019,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	6,985,898.00	7,333,760.00	7,699,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	46,780.00	49,069.00	51,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,135,867.00	1,192,662.00	1,252,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	363,280.00	381,200.00	400,013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	682,854.00	716,044.00	750,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,873,544.00	3,017,834.00	3,166,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	6,726,308.00	10,188,133.00	10,667,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	233,948.00	245,645.00	257,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	445,203,287.00	467,834,734.00	491,329,483.00	0.00	420,000.00	441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	94,000.00	98,700.00	103,635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	500,000.00	525,000.00	551,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,502,000.00	1,577,100.00	1,655,955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	35,400.00	37,150.00	38,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,000.00	10,500.00	11,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	16,399,971.00	17,216,490.00	18,062,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	672,681,846.00	601,496,584.00	631,591,077.00	0.00	420,000.00	441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 7 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	46,863,038.00	49,203,456.00	51,663,069.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	168,004.00	175,905.00	184,169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	31,794.00	33,383.00	35,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	9,499.00	9,967.00	10,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	14,700.00	15,435.00	16,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	1,520,112.00	1,596,020.00	1,675,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	786,713.00	825,449.00	866,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,353,298.00	1,418,216.00	1,486,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	207,367.00	217,738.00	228,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,508,791.00	2,627,812.00	2,752,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	100,760.00	105,797.00	111,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,450,266.00	4,666,703.00	4,913,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	488,340.00	490,707.00	514,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,100.00	1,155.00	1,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,400.00	10,920.00	11,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15,500.00	16,275.00	17,089.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	26,800.00	28,140.00	29,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	802,075.00	842,178.00	884,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	295,932.00	309,229.00	323,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
259	OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	2,000.00	2,100.00	2,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	117,046,194.00	122,795,932.00	129,037,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,959,650.00	17,807,826.00	18,689,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	9,700.00	10,110.00	10,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	98,590.00	103,423.00	108,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	1,592,512,553.00	1,672,236,662.00	1,754,746,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,008,611.00	6,295,384.00	6,589,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,034,094.00	4,230,723.00	4,437,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,451,811.00	3,619,379.00	3,795,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	24,500.00	25,725.00	27,009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	74,248.00	77,692.00	81,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	116,870.00	122,192.00	127,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	66,978.00	70,282.00	73,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 8 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	28,500.00	29,900.00	31,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7,100.00	7,455.00	7,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	120,700.00	126,688.00	132,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	242,711.00	254,797.00	267,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	445,153.00	466,947.00	519,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	300,203.00	314,453.00	329,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	12,825.00	13,496.00	14,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	179,110.00	187,947.00	197,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	251,597.00	263,906.00	276,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,403,726.00	1,472,921.00	1,543,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,315,355.00	3,475,112.00	3,649,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	24,400.00	25,620.00	26,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	15,000.00	15,750.00	16,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	145,877,268.00	153,116,820.00	160,720,609.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	46,700.00	46,035.00	51,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,845,963.00	1,936,926.00	2,032,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,079,565.00	5,332,838.00	5,597,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,641,014.00	1,722,542.00	1,808,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,960,877,178.00	2,058,804,138.00	2,160,674,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	EQUIPO DE OFICINA	2,639,382.00	9,923.00	10,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	38,112,837.00	11,078.00	11,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	344,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	260,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	3,004,122.00	8,400.00	8,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,734,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	53,095,117.00	29,401.00	30,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	5,301,019.00	5,556,070.00	5,821,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,301,019.00	5,556,070.00	5,821,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	3,631,155,970.00	3,705,197,003.00	3,837,418,998.00	0.00	420,000.00	441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS										
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
423	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	364,049,297.00	397,753,031.00	435,762,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 9 DE 9
FECHA : 07/12/2012
HORA : 8:37.04
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
424 PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,293,214.00	1,383,769.00	1,480,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	2,813,991.00	3,011,833.00	3,224,483.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 PENSIONES A SOBREVIVIENTES	5,221,031.00	4,833,874.00	4,662,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428 PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,046,933,815.00	2,312,245,274.00	2,600,231,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	62,630,000.00	64,884,500.00	67,220,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,482,941,448.00	2,784,212,281.00	3,112,581,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	2,482,941,448.00	2,784,212,281.00	3,112,581,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	28,215,460.00	28,815,004.00	30,033,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,915,460.00	29,515,004.00	30,733,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	28,915,460.00	29,515,004.00	30,733,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	11,286,184,350.00	11,526,001,840.00	12,013,280,842.00	0.00	420,000.00	441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00